



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012- En memoria de los héroes de Malvinas"

NOTA N° 288 /2012.-
LETRA: Mun U.

USHUAIA, 06 DIC 2012

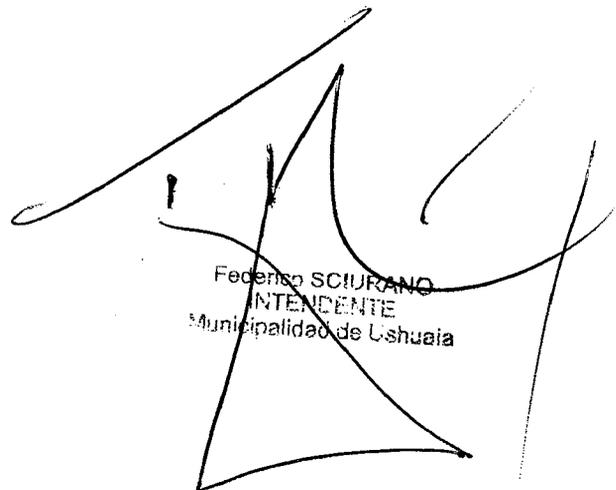
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06-12-12 Hs. 14 ⁰⁰
Numero:	1627 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	96/12
Recibido:	Dr. Obst

SR. PRESIDENTE:

Por la presente me dirijo a Ud a efectos de remitir respuesta a lo solicitado mediante Nota N° 284/2012 Letra C y D, donde se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal por Resolución CD N° 182/2012 se informe a los miembros del Concejo Deliberante sobre cuáles son las normas de calidad certificadas que utiliza el municipio de Ushuaia, según lo establecido en el artículo N° 165 de la Carta Orgánica Municipal.

En tal sentido se informa que las normas de calidad certificadas que utiliza el Municipio en el J.A.M.F. y recientemente en la Dirección General de Rentas son ISO 9001:2008. Asimismo se prevé continuar trabajando para el alcance de otras áreas de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, tales como la Dirección de Compras Mayores y Menores y la Dirección de Contaduría.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DN. DAMIAN DE MARCO
S _____ / _____ D